



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 972.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 830 DEL 21 DE AGOSTO DE 2017.

Asunción, 22 de setiembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 830 del 21 de agosto de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Consejero Luis Sosa Larrosa, Jefe de Transporte Terrestre de la Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 28 y 29 de setiembre de 2017, Con el fin de participar de la Reunión Preparatoria de la LII Reunión del SGT N° 5 “Transporte del MERCOSUR”.; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 209/17 del 21 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 830, debido a que el Consejero Luis Sosa, funcionario designado para participar de la Reunión preparatoria de la LII Reunión del SGT N° 5 “Transporte del MERCOSUR”, los días 28 y 29 de setiembre del año en curso, se encuentra imposibilitado de viajar por motivos de fuerza mayor.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 830 del 21 de agosto de 2017, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____